

Puerto Iguazú, 7 de abril del 2025

REFERENCIA: Proyecto de Declaración de Interés Municipal.
"90° Aniversario Escuela N°615-Mariano Moreno"
Bloque Juntos. Concejales
Héctor Rodrigo LUGO, Delfín Omar GOMEZ, Walter Alejandro VERON.

AUTOR: Concejel Walter Alejandro VERON

VISTO,

Qué; la Escuela de Frontera N° 615, Mariano Moreno fue la primera institución educativa que se construyó en Puerto Iguazú, fundada el 8 de junio de 1935 con la Administración de Parques Nacionales.

CONSIDERANDO,

Qué; la Escuela comenzó a funcionar dentro del Parque Nacional Iguazú en 1935,

Qué; fue denominada en aquel momento como Escuela Nacional N° 235, ya que inicialmente fue creada para la educación de los hijos de los guardaparques que habitaban dentro del área protegida,

Qué; en la década del '40, con el aumento poblacional la Administración de Parques Nacionales, creó la ciudad y la diagramó con el modelo nacional al estilo colonial y trasladó a la escuela al edificio ubicado en avenida San Martín, frente a la plaza que lleva el mismo nombre,

Qué; en 1949 egresaron los primeros nueve alumnos de 6º grado y veinte años más tarde fue catalogada como escuela de frontera.

Qué; en el año 1969 se convirtió en Escuela Provincial de Frontera N° 615,

Qué; en el año 2009, fue declarada "Patrimonio de Interés Histórico Cultural" en 2009 por Ordenanza Municipal N° 21/09.

Qué; en el año 2025, la Escuela Provincial de Frontera N°615, celebra el 90° aniversario de su fundación.

Qué; por todo lo anteriormente mencionado, es atribución de este Concejo Deliberante, declarar de Interés Municipal, el 90° Aniversario de la Escuela Provincial de Frontera N°615, Mariano Moreno

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
DECLARA:

De Interés Municipal, el 90° Aniversario de la Escuela Provincial de Frontera N°615, Mariano Moreno. Ríndase homenaje, a las mujeres, hombres, directivos, docentes, familias y estudiantes; que contribuyeron al crecimiento de la institución educativa.

C O N C E J A L
VERON
A L E J A N D R O

